

Ley 12549

Derecho: Educación

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: Es la Ley de creación de la Universidad de la República, como ente autónomo, conforme la constitución uruguaya. Establece sus fines, organización en tres órdenes del cogobierno: docentes, estudiantes y egresados y formas de funcionamiento.

Aprobación: 1958

Texto completo: Enlace (http://www.impo.com.uy/bases/leyes/12549-1958)